

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO**  
EL ORO- ECUADOR

**ACTA Nº 1 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO**  
**CELEBRADA 12 DE ENERO DEL 2005.**

En la ciudad de Portovelo, a los doce días del mes de Enero del dos mil cinco, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de Portovelo, asisten a celebrar Sesión Ordinaria los siguientes Señores Concejales: Lcdo MARCELO Sotomayor Gálvez, Sr. Humberto Aguilar Fajardo, Dr. Víctor Marca, Sra, Rosario Aguilar Fárez, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento, Dr. Bolívar Bravo Gonzáles y Néstor Oswaldo Maldonado, convocados por el Sr. Julio Romero Orellana, ALCALDE DEL CANTÓN, y actuando como Secretario Ad -hoc el Señor Iván Toro Sánchez para tratar el siguiente Orden del Día.

1. Elección del Secretario del Concejo de acuerdo al Art. 85 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en actual vigencia.

Siendo las dieciocho horas con trece minutos, se da inicio a la Sesión, con el único punto a tratarse:

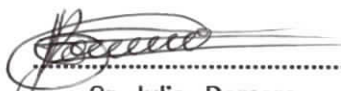
**ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO:** Ley Orgánica de Régimen Municipal Art. 85 "El secretario será designado de una terna de fuera de su seno, presentada por el Alcalde" - " Para nombrar el Secretario en los Concejos se preferirá a quien tenga el Título de Doctor en Jurisprudencia o Abogado".

Procediendo al Art. Antes mencionado, El Señor Alcalde del Cantón pone a consideración del Concejo los nombres de los aspirantes con su respectivo Currículum:

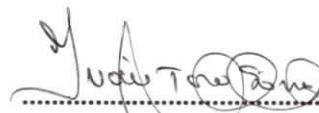
1. Efraín Vicente Maldonado Torres  
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA.
2. Iralda Curipoma Guzmán  
LICENCIADA EN CULTURA FÍSICA
3. Diana Aguirre González  
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS .

Una vez analizadas por los Señores Concejales las carpetas de cada uno de ellos, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento, puntualiza que se proceda a elegir de acuerdo a la Ley. Acto seguido, la Sra. Concejala Rosario Aguilar mociona con el apoyo del Señor Concejala Humberto Aguilar que la carpeta más opcionada a ocupar este cargo es la del Dr. Vicente Efraín Maldonado Torres, por cumplir con los requisitos de la Ley; por lo que el Concejo en pleno la acogió y aprobó unánimemente. Quedando de ésta manera designado SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO el Dr. Efraín Maldonado Torres .

Concluido éste punto las diecinueve horas con cincuenta minutos, el Señor Alcalde Julio Romero Orellana, dio por clausurada la presente sesión, reiterando una vez más el agradecimiento formal a los presentes.- Para constancia de lo actuado firman:

  
Sr. Julio Romero  
ALCALDE DEL CANTÓN



  
Sr. Iván Toro Sánchez  
SECRETARIO AD-HOC

